

**ACTA DE LA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMELAT INVERSIONES S.A.
SANTIAGO, 8 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Santiago, a 8 de abril de 2013 siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 11, Santiago, se lleva a efecto la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: Don Jorge Marín Correa en representación de Emel Norte S.A., con 6.017.958 acciones y don Alfonso Toro Guzmán en representación de don Eduardo Ramírez Muñoz, con 265 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Jorge Marín Correa y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Alfonso Toro Guzmán.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados 2 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 6.018.223 acciones, que corresponden al 98,41% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

A continuación, el Presidente declara constituida la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de EMELAT INVERSIONES S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 29, celebrada el 6 de marzo de 2013.
- b) Que los avisos de citación a esta junta fueron publicados en el diario La Tercera, los días 18 y 25 de marzo y 1 de abril de 2013.

1

- c) Que con fecha 18 de marzo de 2013 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encontraban a su disposición en las oficinas del departamento de acciones; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el acta de la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de marzo de 2012, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el Presidente propone a los señores accionistas que a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación. Enseguida advierte que de no existir unanimidad en torno a esta propuesta, se procederá a votar por el sistema de papeleta, en aquellas materias que expresamente indiquen los accionistas. Agrega que proceder por aclamación significa que la mayoría de los presentes manifiestan de forma simultánea y a viva voz su conformidad con la propuesta, sin perjuicio que se deje constancia en actas expresamente de aquellos accionistas que no estén de acuerdo.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

7. 2



1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°9 de \$50 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2012;
4. Informar la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2013 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
6. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
7. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos y carta de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

Señala a continuación que, atendido el número de accionistas presentes, propone que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y los dos representantes de los accionistas presentes.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y las personas indicadas, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efecto los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El Presidente señala que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance y los demás Estados Financieros, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°9 DE \$50 POR ACCIÓN

El Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2012, asciende a la suma de M\$ 2.356.647 y que, con cargo al Ejercicio 2012, se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$1.400.449, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N°6	M\$	501.471
A cubrir el dividendo provisorio	N°7	M\$	379.161
A cubrir el dividendo provisorio	N°8	M\$	519.817
A cubrir el dividendo definitivo	N°9	M\$	305.775
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	650.423
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora			M\$ 2.356.647

Enseguida indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°9 de \$50 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$305.775 con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, el que se pagaría a contar del día 24 de abril de 2013 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2013.

Señala además, que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 72,4% del total de la utilidad líquida distribible del Ejercicio 2012.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que, si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2012, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para perfeccionar la distribución de los dividendos eventuales.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, quedarán constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	3.672.520
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	8.836.755
Primas de emisión	M\$	610.428
Acciones propias en cartera	M\$	0
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0
Otras reservas	M\$	4.125.167
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	17.244.870

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

El Presidente informa que durante el ejercicio 2012 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. INFORMAR LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2013:

Para el ejercicio 2013, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios. Dichos dividendos se pagarán, en lo posible,

durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2013. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2014.

El cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Luego expresa que el Directorio acordó como procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, los siguientes:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales y, cuando corresponda, los poderes con los que se representa al accionista.

Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

En el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente expresa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2013.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young Limitada, Deloitte y KPMG Auditores Consultores Ltda.

6

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young Limitada, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circular SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 154 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young Limitada, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a los de Emelat Inversiones.

En cuanto a la metodología de trabajo Ernst & Young Limitada, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee Emelat Inversiones y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young Limitada ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 250 horas, por intermedio de su equipo formado por 15 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder del servicio de auditoría.

Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a los de Emelat Inversiones.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de Emelat Inversiones.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Luego expresa que KPMG Auditores Consultores Ltda. ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Héctor Del Campo, socio líder auditoría, un total de 130 horas.

Agrega que KPMG Auditores Consultores Ltda., como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 48 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a los de Emelat Inversiones.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que KPMG ofrece un trabajo fundamentado en un enfoque de conocimiento compartido del cliente y de los hallazgos, que se traduce en una discusión integrada y visión logística entre las distintas áreas de la Empresa, complementada con reuniones internas continuas durante el proceso de auditoría, además de un control de avance de resolución previa presentación a la Sociedad.

En cuanto a la comunicación, KPMG ofrece una de carácter continua y efectiva mediante reuniones y revisiones periódicas con los miembros del Directorio, el equipo gerencial y el equipo clave de operaciones y finanzas.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2013 a la firma Ernst & Young Limitada.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2012, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos sólo desde hace un año.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma Deloitte.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young como auditores externos independientes para el Ejercicio 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2013.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2013.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente expresa que durante el Ejercicio 2012, la Sociedad celebró diversas operaciones consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en la Nota N° 7.1 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas", contenida en las página 31 de dichos estados financieros, que se encuentran a disposición de los señores accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava y última materia de la convocatoria:

8. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y al abogado señor Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente—


9

reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas.


5



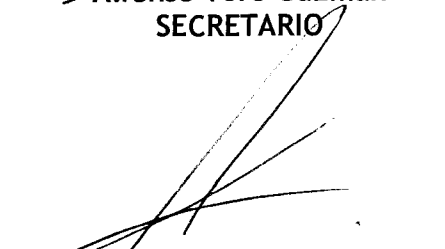
Jorge Marín Correa
PRESIDENTE



Alfonso Toro Guzmán
SECRETARIO



Jorge Marín Correa
p.p. Emel Norte S.A.



Alfonso Toro Guzmán
p.p. Eduardo Ramírez Muñoz